



D. JOSE M. RUIZ JURADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE GILENA (SEVILLA).

HAGO SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 14-07-2.026, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2.022, 2.023,2.024 y 2.025 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Gilena, a fecha de firma digital,

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: José M. Ruiz Jurado

JOSE MANUEL RUIZ JURADO (1 de 1)
Firma digital: 5/07/2026
HASH: 48372e316e9e50a765a0f0e490236a8



CVE: BOP-SE-2026-141007
Verificación: <https://gilena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1